RESOLUCION Nº 3518

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "FERIA RURAL S.A. E.C.A." PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2014.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 25/2014 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 946/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 25/2014 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA", que recomienda adjudicar a la firma "FERIA RURAL S.A.E.C.A.", por la suma de G. 24.118.050 (veinticuatro millones ciento dieciocho mil cincuenta guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador y de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 25/2014 "contratación de empresa rematadora".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3518

La Resolución del SENACSA Nº 3502 de fecha 19 de setiembre de 2014, POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DEL 22 AL 24 DE SETIEMBRE DE 2014.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma **"FERIA RURAL S.A.E.C.A."**, para la "Contratación de Empresa Rematadora" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de Gs. 24.118.050 (veinticuatro millones ciento dieciocho mil cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **"FERIA RURAL S.A.E.C.A.":** 1.1.0.280.30.14.DPTO 99: Otros Servicios en General, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2014.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. GERARDO JOSÉ BOGADO AYALA
Presidente (a.i)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863